



## Coronel de Marina Leonardo Rosales Presidencia

"1945–2025 80º Aniversario de la Autonomía Municipal Rosaleña"

Punta Alta, 28 de agosto de 2.025 Corresponde Expte. P-35-2025

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA4426

<u>Artículo 2°:</u> La habilitación que pudiera otorgarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo ----- anterior se encuentra sujeta al cumplimiento de la totalidad de los recaudos y condiciones exigidas por la normativa vigente.-

Artículo 3°: Registrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza Secretario Legislativo Honorable Conceio Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Conceio Deliberante